

**RESOLUCION No. 013 de 2024**  
**(15 de enero de 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2024**

El Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 819 de 2003, ley 1551 de 2012, Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 026 de 2019), Acuerdo Municipal 016 de 2004, modificado por el Acuerdo 024 de 2002 y,

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Resolución No. 001 del 04 de enero de 2024, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2024.
- B. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 04 de enero de 2024 establece: Autorizar al Director General, para que realice los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones créditos, contra créditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia.
- C. Que, se requiere ajustar el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 para garantizar el cubrimiento de necesidades de los proyectos de Inversión del Banco Inmobiliario de Floridablanca, por lo cual se hace necesario efectuar los traslados presupuestales para las operaciones administrativas del **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**.
- D. Que se hace necesario crear en el presupuesto de gastos los rubros presupuestales necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión del BIF, para la vigencia 2024, de acuerdo al decreto municipal No. 501 de 2023.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear los siguientes códigos presupuestales en el presupuesto General de Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca correspondiente a la vigencia 2024, conforme se señala:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FUENTE
2.3.2.02.02.009.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
2.3.2.02.02.009.40.4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------



2.3.2.02.02.009.40.4001.4001001.83	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (4001001), Realizar el reconocimiento y/o titulación del 100% de los equipamientos de uso público	ICLD IDEL TRM
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.336	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (4001032), otorgar 150 subsidios con enfoque diferencial para compra, mejoramiento de vivienda urbana y/o rural incluido temporales de arrendamiento por acciones judiciales	TRM ICLD
<b>2.3.2.02.02.009.40.4002</b>	<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</b>	
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.123	Documentos de planeación (4002016), Legalizar 8 asentamientos urbanos	TRM
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.124	Documentos de planeación (4002016), Realizar 8 estudios para adelantar el proceso de regularización en 7 barrios y 1 plan de mejoramiento integral para los centros poblados	IDEL TRM
2.3.2.02.02.008.40.4002.4002020.134	Espacio Público adecuado (4002020), Realizar el mejoramiento integral y/o construcción de 20 escenarios deportivos públicos	TRM
2.3.2.02.02.008.40.4002.4002032.133	Plazas mejoradas (4002032) Realizar el mejoramiento integral y/o adecuación 8 parques y/o plazas y/o plazoletas	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese el presupuesto General de Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca correspondiente a la vigencia 2024, conforme se señala:



**Contracreditar la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$404.346.500,00) M/CTE, discriminado de la siguiente forma:**

CÓDIGO	Fuente	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.008.01	IDEL	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	\$324.346.500,00
2.3.2.02.02.008.02	IDEL	Servicios Técnicos	\$40.000.000,00
2.1.2.02.02.008.09	ICLD	Telecomunicaciones	\$40.000.000,00

**Acreditar la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$404.346.500,00), discriminado de la siguiente forma:**

CÓDIGO	Fuente	CONCEPTO	VALOR
--------	--------	----------	-------

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.124	IDEL	Documentos de planeación (4002016), Realizar 8 estudios para adelantar el proceso de regularización en 7 barrios y 1 plan de mejoramiento integral para los centros poblados.	\$364.346.500,00
2.1.2.02.02.007.03	ICLD	Arrendamientos	\$40.000.000,00

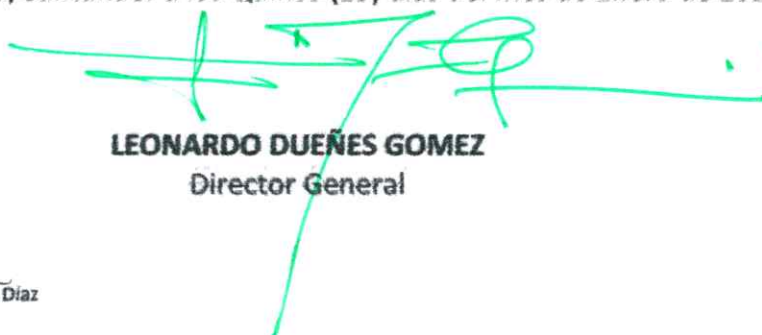
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Floridablanca, Santander a los Quince (15) días del mes de Enero de 2024.



**LEONARDO DUÑES GOMEZ**  
Director General

  
Proyectó: Erika Lillana Monsalve Díaz  
Profesional Universitario  
Gestión Financiera (E)

  
Revisó: Chabely Paola Florez Cepeda  
Secretaria General y Administrativa

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------